

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024.

Señor  
**CIUDADANO ANÓNIMO.**

Radicado No. 2-2024-04705.

Asunto: Radicado de entrada AGN-1-2024-04701. Respuesta a solicitud de información.

Respetado ciudadano anónimo,

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN, acusa recibo de su comunicación radicada en esta entidad con el número AGN-1-2024-04701 el día 8 de mayo de 2024, por medio de la cual presenta solicitud relativa a la política de "cero papel", no obstante, se evidencia que la misma debe ser ampliada debido a que carece de información. De igual forma, se observa que no fue expresada con claridad.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, se le otorga un término máximo de un (1) mes contado a partir del recibo de la presente comunicación, con el fin de que amplíe la petición manifestando de forma clara y precisa lo solicitado.

Finalmente, se le advierte que, en caso de no atender este requerimiento, se entenderá que ha desistido de la solicitud.

Cordialmente,

Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control - SIV.

Proyectó: Óscar Luis Herrera Álvarez – Contratista Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control.  
Archivado en: SIV Expediente 900.16 Derechos de petición.